

ASIGNACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL

- El contribuyente ingresa su solicitud con los requisitos correspondientes en la ventanilla de cédulas catastrales;
- Se revisa la base de datos, los documentos ingresados deben coincidir con los registros;
- Se genera recibo, el contribuyente realiza el pago en la caja correspondiente;
- El auxiliar de cédulas elabora la misma;
- Una vez elaborada la cédula o la certificación se imprime, el auxiliar recolecta las firmas necesarias;
- Ya hecha y con firmas, se entrega al contribuyente o interesado.